



Notificación personal
Artículo 46, inciso 3º Ley N° 19.880

Con fecha 24 de Junio de 2021 siendo las 10:35 horas, concurrió personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Panamericana Norte Ruta A-16, esquina sitio 82, avenida Oriente N°3890, local 2, comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, para efectos de notificar a **Fidel Francisco Casquino Chillahua**, RUT N [REDACTED] titular de "Fiestas Altiplánicas Alto Hospicio Sur" domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1, de fecha 24 de marzo de 2021**, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-089-2021.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por MARCO CARRILLO CASTRO (CONYUGE), quien firma a continuación.

[REDACTED] 

R.U.N.:

Observaciones:

F.DEL.CASQUINO@HOTMAIL.COM

MAURICIO VEGA
Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente
OFICINA REGIONAL TARAPACÁ[★]
SMA - SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE